

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-70/2014 /

COLINA, 16 de enero de 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 78 de fecha 14.01.14 del Sr. Alcalde, mediante el cual remite carta solicitud de doña Graciela Barraza Astudillo, solicitando autorización para realizar un BINGO, el día 18 de enero de 2014, desde las 21:00 a las 02:00 horas en la Sede Social de la Población Luis Cruz Martínez. Lo anterior para cubrir gastos médicos (examen).

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **GRACIELA BARRAZA ASTUDILLO**, RUT.: 6.922.506-3, para que realice un **BINGO**, el día 18 de enero de 2014, desde las 21:00 a las 02:00 horas en la Sede Social de la Población Luis Cruz Martínez

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal.
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo